



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 022-2018-00194

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105- 022-2018-00194 -00

FECHA:	27-oct-2021
---------------	-------------

DEMANDANTE:	LUIS CADIR BELTRAN
APODERADO:	JORGE CASTRO BAYONA
DEMANDADO:	EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTA S.A.S.
APODERADO GENERAL:	HELLMAN HUMBERTO MEDINA

INSTALACIÓN
Se reconoció personería para actuar como apoderado del demandante al Dr. Jorge Castro Bayona identificado con la C.C 1.023.894.531 y T.P 243.085 del C.S. de la J., conforme al poder que de viva voz le confiere el demandante en audiencia, teniéndose por revocado el poder conferido a Melkin Murcia de Galindo.

APLAZAMIENTO
El apoderado de la parte demandante solicita aplazamiento de la audiencia toda vez que no conoce el expediente, lo que le impide el ejercicio de la defensa de los intereses de su mandante, petición a la que no se opuso la parte demandada. El juzgado accede a lo solicitado.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 022-2018-00194

FECHA AUDIENCIA ART 77 y 80 C.P.T. y de la S.S. (virtual)	FECHA	HORA
	06/07/2022	09:00 am

Se fijó fecha para realizar audiencia del Art 77 del C.P.T y de la S.S y de ser posible continuar con la del art. 80 del C.P.T. y S.S., para el miércoles 06 de julio de 2022 a las 09:00 am.

- Se dispone **OFICIAR** al Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá para que allegue copia íntegra del expediente de la acción de tutela fue instaurada por el aquí demandante LUIS CADIR BELTRAN contra la aquí demandada EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTA con radicación 11001400300520170140900. **Se concede un término de quince (15) días para allegar la copia digitalizada de la totalidad de lo actuado del trámite constitucional.**

En el siguiente enlace se puede visualizar esta audiencia

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZaKr9YUSYFEh-4O62A4ORkBOAitRgLCeYgDnpvTKid7Rw?e=aDprHH

LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ
JUEZ

GERALDINE MUÑOZ GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:

Geraldine Muñoz Garcia
Secretaria
Juzgado De Circuito

Calle 12 C Nro. 7-36 Edificio Nemqueteba Piso 17
Correo electrónico: j40ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (1) 2846510



Rama Judicial
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Rad. 022-2018-00194

Laboral 40

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Luisa Fernanda Niño Díaz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 040

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8513096d49a452b6e48e04e14d56fed819ed3dc7bb0c350a1cd4a2a01368f13f

Documento generado en 28/10/2021 06:57:06 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Calle 12 C Nro. 7-36 Edificio Nemqueteba Piso 17
Correo electrónico: j40ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (1) 2846510